Intimidad e Internet

Los seres humanos somos tecnología, no me refiero al hecho de estar rodeados de ella o a que nuestro estado histórico contemporáneo enfatiza el uso de las tecnologías de comunicación. Nacemos rodeados de personas con un lenguaje específico, costumbres macro y micro culturales donde hay objetos que se insertan en las prácticas cotidianas y que han de conformar nuestros componentes más íntimos, como las emociones y el pensamiento. Todo ello se ha de incrustar de forma definitiva en nuestra personalidad.

Parafraseando los dichos de Wertsch (1998) en su libro Vygotsky y la formación social de la mente, donde describe este hecho como la superposición de las relaciones sociales interiorizadas que son asimiladas y adaptadas por el individuo, podemos ver cómo desde el punto de vista de la psicología cultural, la psique es moldeada por la mediación.

Entonces, ¿hay un estado natural del ser humano?, y de existir, ¿cuáles son sus capacidades en este estado?

Desde la óptica cultural, no hay un estado natural del ser humano, en tanto estamos vinculados estrechamente a la tecnología. Cuando hablamos de tecnología la referimos en el sentido más amplio posible, como el conjunto de artefactos de la acción humana que le posibilitan la transformación de su ambiente concreto o simbólico.

La tecnología y sus artefactos representan la cristalización del avan- ce del intelecto, dispositivos que posibilitan, restringen y potencia- lizan la actividad humana, creando nuevos contextos partiendo de nuestras capacidades biológicas y creando una simbiosis cognitiva y emocional en la que nuestras características humanas se funden con los avances tecnológicos.

Un ejemplo de esto, es la práctica de la escritura, ya que el acto de escribir aparenta ser el mismo sin importar la tecnología, pero al experimentarlo, podemos darnos cuenta que es un acto diametralmente diferente si lo hacemos con lápiz y papel, pluma y papel, en máquina mecánica, en un procesador de palabras de una compu- tadora o en una aplicación dentro de un dispositivo portátil como un celular. En apariencia el acto es el mismo, pero los productos y las mediaciones para producirlos no, sabemos que no son iguales las sensaciones del lápiz frente a la pluma atómica o el costo de los errores en la máquina mecánica frente a la facilidad de la gestión en la computadora.

Las identidades primigenias de los individuos son colectivas y po- tenciadas por la mediación tecnológica, la psique humana se vincula con los dispositivos que nos rodean creando el sentido de grupo y en contraposición al del individuo, en el caso del desarrollo humano no hay individualidad sin colectividad y ambos constructos se en- cuentran sujetos a las mediaciones existentes en el entorno.

En el caso de la estructuración del yo y de la inteligencia humana, sabemos que antes de la aparición del lenguaje comienza a generarse la cognición y la diferenciación del individuo con el entorno y éste es el punto que va marcando los límites corporales y cognitivos entre el yo, nosotros y ellos. Posteriormente y dependiendo del crisol cultural en el que se desarrolle, además del yo y ellos habrá espacios de intimidad y escenarios públicos.

Lo íntimo es aquello que es propio de la intimidad, es decir la zona reservada por una persona para sí misma o un grupo específico de personas, con esta reserva de la vida surge la privacidad que puede ser entendida como lo "que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión" (DRAE, 2014) y con ello emana la noción del derecho a la protección de cualquier intromisión externa.

De forma general estos conceptos nos son equivalentes, la intimidad refiere a la acción de reserva de un apartado de la vida, mientras la privacidad es una acción social que protege la intimidad.

En la infancia temprana. la intimidad se ejerce sólo a la vista del círculo de pertenencia (familia) y conforme el individuo se desarro- lla, se incluyen otros sistemas sociales como los pares, la escuela, el trabajo y la comunidad (Bronfenbrenner, 1986), esto ha de crear una serie de intersecciones circulares en los que el individuo ejercerá un rol público e íntimo en el que se ha de comportar diferencialmen- te sin que esto signifique una desfragmentación de su personalidad. En nuestra etapa adolescente, joven o adulta, ya hemos interiorizado los diversos roles y hemos hecho énfasis en nuestra personalidad, comportándonos diferencialmente con la familia nuclear, la pareja, los amigos y los colegas de escuela o trabajo.

¿Cuál de todos los énfasis son nuestra verdadera personalidad? En realidad todos esos roles son nuestra personalidad. La personalidad consta de todos aquellos rasgos distintivos que permanecen cons- tantes aún cuando las variables ambientales cambien; aunque en cada escenario se tenga un énfasis especifico en alguna arista de la personalidad mostrando comportamiento diferencial de un rompe- cabezas, algunas teorías psicológicas indican que probablemente ni nosotros mismos seamos consiente del armado total de ella. Entonces la vida cotidiana se pasa entre el ejercicio de distintas esferas públicas y privadas en las que conscientemente nos reservamos características emocionales, psicológicas o de comportamiento para nosotros y nuestros círculos de confianza, a lo que comúnmente le llamamos intimidad.

De este constructo social de la intimidad se desprenden al menos tres áreas de reserva importantes (Vacarezza, 2000):

Respecto al espacio propio o intimidad territorial. Refiere a la re- serva topológica del espacio en que se protege el territorio y la posición, se entiende que el acceso al territorio implica una viola- ción a la intimidad; los dormitorios y las recamaras son un buen ejemplo de las reservas territoriales, pero también pueden incluir objetos personales como un diario o un dispositivo electrónico.

La intimidad corporal. La vestimenta cumple con algunas funciones primordiales como el equilibrio térmico y la estética, pero también protege sobre otras intromisiones territoriales, las del propio cuerpo. Esta intimidad corporal se vinculará directamente con el concepto de sexualidad y erotismo (Giddens, 1995).

Por último, Vacarezza delimita la intimidad psicológica o espiritual, que es la reserva de todo individuo a mantener en lo privado sus afectos, pensamientos, creencias, valores y acciones y en la que se entiende se aleja del escrutinio de terceros.

Sin embargo, estas tres delimitaciones son insuficientes para contar con herramientas explicativas de la intimidad contemporánea. La intimidad territorial, corporal y psicológica no están considerando la ubicuidad y la emergencia de medios digitales que han cons lidado contextos dialógicos y simbólicos omnipresentes y que han permitido la extensión de la intimidad en nuevas esferas sociales. Tiende a pensarse que las interacciones en Internet compensan las carencias sociales tradicionales, de tal forma que se sostiene que una persona poco participativa en los entornos presenciales no lo será en los entornos en línea en tanto que éste compensará sus carencias sociales con la protección del aislamiento físico y el control de la ansiedad generada.

Ghalioun (1998) opina que Internet promueve una dinámica inte- gradora de valores universales en las que sus participantes se suman al conjunto internacional desdibujando el rastro de lo local, mientras se crean micro identidades que se originan en hechos efímeros y ocasionales; como resultado de estos dos fenómenos, hay una frac- tura de la identidad al interior de la sociedad.

Por su parte, Baladrón (2003) plantea que los medios manipulan las conciencias al ofrecer una visión selectiva de los fenómenos, de igual forma, alerta del peligro que corremos al relacionarnos con los dispositivos electrónicos como si estos fueran un agente vivo, ya que se desvirtúan las relaciones humanas, en tanto que las personas que interactúan en los mundos virtuales, a pesar de parecer reales, lo son cada vez menos reales, es decir son falsos en algún sentido.

Zegers (2011) indica que Internet es un laboratorio identitario en el que se puede experimentar la unicidad y multiplicidad, que coopta el desarrollo de la psique personal y cambia los propósitos y motivaciones, pues cambia "la forma de pensar, actuar, de establecer relaciones interpersonales". En Internet es común la disposición del ejercicio de la personalidad en espacios digitales como los chats, característicos de este ejercicio dialógico que difiere de la "realidad".

Birnie & Horvath (2002) evaluaron el comportamiento social tra- dicional (sociabilidad y timidez) frente al comportamiento social en línea de 115 estudiantes universitarios (52 hombres y 63 muje- res) encontrando que la sociabilidad e intimidad complementaban el compartimento presencial, aunque sí existía un ligero repunte del habla por canales íntimos en el caso de las personas tímidas, estos hallazgos nos dicen que las redes sociales se convierten en una extensión de la conducta social tradicional.

En la investigación: Usos comunes de Facebook en adolescentes de distintos sectores sociales de la ciudad de Buenos Aires (Line, 2014), se da un seguimiento de dos años a las observaciones diarias del comportamiento de 200 adolescentes con actividad en Facebook dentro la ciudad de Buenos Aires. Por medio de una técnica de análisis de contenido, identificó que los tipos de contenidos más populares eran la auto presentación, el intercambio entre conocidos y las relaciones socio afectivas, encontrando en este sentido ejecuciones íntimas que aumentan la socialización entre los integrantes de la muestra.

En otra investigación con población similar con 40 entrevistas a pro- fundidad, Linne (2014) reporta un análisis cualitativo del acceso de población en desventaja social en cibercafés, los cuales, funcionan como espacios lúdicos para los pre adolescentes (11 y 12 años) y para los adolescentes como espacios de práctica comunicativa y de socialización entre pares; aunque ambos casos también se usan co- mo sistema de búsqueda para la información de tareas escolares.

Un caso más de cómo Internet potencializa la comunicación y la intimidad, es el reporte de Kang (2012) que analiza las transfor- maciones de la comunicación íntima entre familias dispersas entre Londres y China y en el que se observan transformaciones impor- tantes en los roles tradicionales del cuidado emocional pasando de ser una función netamente femenina a una actividad cada vez más difundida entre el rol masculino.

Así pues, el uso de las redes sociales ejerce entre los más jóvenes como un espacio de oportunidad para cultivar amistades y llevar a cabo actividades de socialización desde una óptica narcisista, en la que simultáneamente se cultiva la presencia individual en la panta- lla, pero también el diálogo continuo con el grupo de pertenencia virtual en el que, con una sensación de privacidad, favorecen un diá- logo contemporáneo, donde la comunicación y noción de identidad ayudan al cultivo de amistades verdaderas (Livingstone, 2008).

Continuando con la idea de que Internet brinda un halo de pro- tección y seguridad para el desenvolvimiento del verdadero yo, Mc- Kenna, Green & Gleason, realizaron un estudio bajo el supuesto de que en tanto Internet brinda una oportunidad de expresión abier- ta, era muy probable que fomentara vínculos emocionales francos en las relaciones en línea, aumentando la probabilidad de que és- tas se lleven al espacio de la vida presencial. Para probarlo, los investigadores levantaron un par de estudios en el que sondearon los motivos y tiempo de duración de las relaciones que surgen en Internet y como estas amistades se perpetúan en los espacios no presenciales; entre

algunos de los hallazgos relevantes, se encuentra que las relaciones que surgen en línea y migran al espacio presencial, eran altamente probable encontrarlas vigentes dos años más tarde; también encontraron que aquellas parejas que habían comenzado intercambios dialógicos por Internet se gustaban más en compara- ción con los que habían comenzado cara a cara. (McKenna, Green & Gleason, 2002)

En los estudios que abordan los autores se tipificaron perfiles psi- cológicos relacionados con la ansiedad o facilidad para entablar re- laciones sociales observando que aquéllos que generan ansiedad en el establecimiento de la relaciones sociales presenciales, encuentran en el establecimiento de relaciones en línea un medio en el que se les facilita la tarea para expresar su "verdadero yo" pero como en el caso de los que no tienen problema en el establecimiento de relaciones presenciales, cuando generan una relación emocionalmente alta en Internet, tienden al contacto fuera de línea en una relación larga y duradera.

No importando la facilidad o dificultad para el establecimiento de relaciones, se observa que la comunicación mediada facilita la eficacia en la transmisión de expresiones socio emocionales, por lo tanto, la tecnología juega un papel importante en la construcción y mantenimiento de una relación con grado emocional. Estos mismos auto- res reportan que aquéllos que establecen relaciones emocionalmente ricas en Internet, también tienden a la colaboración y participación activa en comunidades virtuales; esto quiere decir que con indepen- dencia del perfil introvertido o extrovertido hay beneficios directos en el uso de Internet en el establecimiento de relaciones, amplian- do en ambos casos la comunicación e integrantes de la familia y amigos.

En un estudio de escala similar, Gross, Juvonen y Gable, solicitaron a 130 estudiantes de séptimo grado del estado de California en los Estados Unidos de América, un reporte pormenorizado de los mensajes instantáneos y uso de Internet durante tres noches sucesivas, relacionando esta actividad con el bienestar social entre adolescen- tes. Entre los hallazgos relevantes encontraron que el tiempo de uso de Internet no reporta ninguna correlación con el bienestar social, aunque sí hay un efecto en la sensación de acompañamiento entre quienes lo usan (Gross, Juvonen & Gable, 2002).

Sin embargo, estos estudios sobre el uso de la tecnología de la infor- mación y comunicación con los adolescentes, puede que tuvieran un sesgo en el levantamiento de datos en tanto que los usos de la tecno- logía y sus dispositivos asociados van cambiando constantemente, aunque, si ese fuera el caso, podríamos observar las tendencias de uso y los patrones asociados a la emergencia de la tecnología en las esferas de la vida cotidiana.

En investigaciones más recientes con adultos en contexto laboral, Broadbent nos propone que Internet está posibilitando el establecimiento de relaciones íntimas a pesar de los confinamientos a los que nos encontramos sometidos en los contextos contemporáneos. Tan sólo hace tres de décadas, cualquier persona laborando en al- guna institución estaba sometida a los controles de las llamadas telefónicas alámbricas, pero con la irrupción de Internet y las tele- comunicaciones personales en el trabajo, ahora se comunican con hasta siete personas de su primer círculo por medio de llamadas de celular, correo electrónico o mensajería y SMS. En este mismo sentido, aunque algunas investigaciones dicen que en Facebook se tiene relación con hasta 120 contactos, los estudios muestran que se interactúa con hasta cuatro contactos, en el caso de las llamadas de voz también se ha observado que el 80 % se dirige hasta cuatro usuarios (Broadbent 2009 y 2015).

Los hallazgos de Broadbent son importantes, porque en una época en la se ha puesto énfasis en las posibilidades de contactar o con- versar con múltiples personas, los individuos usan las telecomunica- ciones para darse un pequeño respiro de sus actividades laborales

y contactar al círculo de personas que emocionalmente encuentran cercano.

En opinión de Ponce (2014), esta condición de ubicuidad con el grupo, nuestro primer círculo de pertenencia, va trastocando los estilos culturales de la interacción en el hogar y espacio físico en las ciudades, creando nuevas condiciones topológicas físicas y virtuales que dibujan nuevos espacios de apropiación donde se reedita la noción del humano nómada pero manteniendo un contacto estrecho con las personas emocionalmente cercanas.

Saramago (2002), lamenta la perdida de espacios de la comunica- ción real, directa, de persona a persona, ya que con ello, el riesgo de la deshumanización aumenta en tanto que el ser humano dejó de ser crítico a los cambios mediacionales para dejarse llevar por las propuestas de moldeamiento tecnológico, las cuales que se originan en empresarios de dudosas motivaciones.

Todos estos autores y muchos más, tienen una versión catastrofista de las nuevas mediaciones e interacciones humanas, pareciera que toda construcción dialógica pasada fue mejor, como si lo humano no fuera una sucesión de mediaciones tecnológicas que han cambiado el sentido mismo del ser, del "humano". Así mismo, en la actualidad existe una fuerte tendencia a resaltar los efectos negativos del uso de los dispositivos electrónicos, como puede ser el fenómeno del acoso escolar o el sexual por Internet.

El acoso escolar es un tipo de violencia que se ejerce en los entornos educativos entre compañeros y que tiene dos componentes importantes: la relación dominio-sumisión y un ejercicio de la violencia de forma continuada y constante. Se ha identificado que este fenó- meno psicológico se encuentra presente con alta frecuencia en los contextos escolares occidentales contemporáneos, los cuales provo- can ambientes poco propicios para el aprendizaje y fomentan la deserción escolar (Cepeda, Pacheco, García & Piraquive, 2008), y como en toda área de desarrollo humano actual, el acoso escolar ha pasado de los espacios físicos a los espacios digitales.

Hasta antes del uso de la telefonía celular y las redes sociales por Internet, los estudiantes que sufrían de acoso escolar tenían espacios de descanso de las interacciones de los sujetos acusadores, hoy en día, ya no es así.

Pero no todas las mediaciones digitales tienen un lado oscuro o implicaciones catastrofistas. Esta idea del gran arquitecto que decide el destino de todos nosotros por medio de la topología de lo digital, se va desmintiendo por los usos no planificados de la tecnología. Rheingold (2004), en su libro Multitudes inteligentes, describe am- pliamente el fenómeno de la inteligencia colectiva que rediseña e interviene dispositivos para usos no planificados y que los imple- menta en la esfera social a pesar de la oposición de la industria y los gobiernos empecinados en el control tecnológico.

Las tecnologías digitales, como la realidad aumentada o la virtual, así como la socialización a través de Internet, representan un medio dialógico que emergió para romper el ser y estar sobre un espacio y tiempo delimitado para extender las posibilidades de interacción y conversación, sin importar el espacio físico donde se ejerce o el tiempo en el que suceda. Las acciones que ocurren en el espacio digital, pasan de ser eventos únicos e irrepetibles, a eventos cristali- zados, perpetuos y listos para circular entre una red de interesados; esta propiedad, que en el caso de la producción formal y no formal, es una gran virtud y el eje sobre el que descansan muchos de los arreglos colaborativos contemporáneos, se convierte en un acto de condena para las personas cuando se ejerce sobre sus espacios de intimidad; la cualidad de Internet, que hace que en el caso de Wikipedia, por ejemplo, se perpetúe su libre circulación, también perpetúa el acoso y la explotación de eventos íntimos que exponen emocionalmente al sujeto durante un largo periodo de tiempo.

En este contexto de libre circulación de los objetos digitales, pueden existir eventos más impactantes que el acoso, como puede ser la exposición sexual por Internet. Uno de los eventos más íntimos en la vida de los seres humanos se reserva a la sexualidad y específica- mente al sexo. En lo general, la mayor parte de las personas toman sus precauciones para reservar ese espacio, sin embargo

cuando se combina con el uso de dispositivos digitales, la delimitación privada puede salirse de lo previsto.

Cuando una pareja (sin importar su edad) decide incluir alguna cla- se de dispositivo digital para aumentar o continuar con el erotismo en la relación, se parte de un supuesto de confianza en que ninguna de las dos partes divulgarán los intercambios textuales y gráficos; y ¿que pasa con estos objetos digitales cuando ocurre el rompimiento de la pareja?, ¿se borran?, ¿se conservan?, ¿se comparten? En las dos primeras opciones no hay problema alguno, aquellos registros eróticos se han de quedar en la intimidad y en la esfera de lo pri- vado, pero en el caso de que alguno de los dos decida la exposición pública de los registros, el daño moral, emocional y cognitivo puede ser amplio y más por el potencial de diseminación de los mismos.

Por otro lado, en el 2012, Del Rey, Sánchez y Ortega, realizan una revisión contemporánea de las actitudes pro-sociales e intimidad de los adolescentes españoles en Internet, en contraposición a los usos negativos que se le atribuyen al medio. Su investigación pretende balancear los reportes académicos que giran alrededor de los usos de la tecnología, concluyendo que estos adolescentes usan Internet y la telefonía celular, en mayor medida, para la comunicación y el esparcimiento (como los juegos), y que las acciones menos comunes se refieren a actividades pro-sociales. En opinión de estos autores, es necesario replantear el enfoque y los esfuerzos de autoridades e investigadores para que en vez de resaltar y combatir los usos ne- gativos de Internet y de la telefonía celular, se modelen y hagan visibles las actividades pro-sociales que suceden en el entrono digital; de esta forma, según dicen, se podrá incidir directamente en un desarrollo psicosocial óptimo de los adolescentes (Del Rey, Sánchez & Ortega, 2012).

Las recomendaciones de Del Rey, Sánchez y Ortega en Prosocial use of the Internet in adolescence, resaltan dos componentes im- portantes de Internet: la conducta pro-social y la consideración del otro. Si bien estos no son los componentes principales de las inter- acciones de los usuarios, muchos de los objetos con mayor éxito en Internet si lo son. Estos objetos son producto de la acción colectiva y de la cooperación desinteresada desde sus integrantes, desinterés desde una óptica colectiva en tanto que las ganancias no se aprecian como relevantes, directas o importantes para el grupo. Aunque des- de una óptica individual hay ganancia cognitiva, emocional, social y hasta económica.

Estos grandes objetos colectivos, como Wikipedia o la diversidad de comunidad que trabajan en el software libre, han creado espa- cios donde se modelan las actitudes y acciones pro-sociales, aunque como lo hemos indicado, éstas no sean aparentemente relevantes para la producción del objeto final en el que es necesaria la acción colectiva, conjunta y estratificada; hacia el punto de referencia en que se comparten actitudes pro-sociales y consideración al otro, en la que los sujetos han creado su acción de buena voluntad para el bien común; así pues, podemos atestiguar cómo Internet y los individuos son las síntesis de los espacios íntimos y los colectivos.

Debemos resaltar que a pesar de que algunos de los argumentos con gran presencia en las investigaciones, se concentran en los peli- gros de la alienación por la exposición a los dispositivos electrónicos deshumanizantes, se observan algunos acciones contrarias. Las tec- nologías digitales como dispositivos son incluidas en cada una de las esferas de acción del individuo, pero no como un agente externo, sino como un nuevo artefacto que inicialmente complementa las ac- ciones humanas pero que por su efecto de mediación, termina por cambiar el acto inicial. Internet ha creado espacios de conversación públicos donde todo lo que se conversa es expuesto como si se vi- viera en una caja de cristal (como los blogs, en donde exceptuando las cuentas privadas, la conversación es pública y se parte del he- cho que todo acto es observado), hasta las comunidades que crecen como una extensión de las redes sociales presenciales y permiten compartir la información entre distintos círculos de interés, que van desde el núcleo cercano de amistades hasta los envíos públicos y sin límites.

Así pues, como hemos sostenido, estas tecnologías son mecanismos que median la comunicación humana que va desde los actos íntimos en nuestro grupo de pertenencia, hasta la comunicación pública y el derecho del ejercicio del ocio. Estas herramientas han posibilita- do la extensión de la conversión y proyección de las emociones sin depender del espacio físico; transformando las acciones emergentes y fugases en eventos con registro que pueden ser consultados, alma- cenados y compartidos, lo que paradójicamente pone en riesgo el acto de protección y reserva que inicialmente los originan.

El acto de comunicación se extiende en tiempo y espacio, pero esto también sucede con las emociones. A finales de los noventa y prin- cipios de los dos mil una de las primeras quejas de algunos grupos de la sociedad frente a la comunicación mediada es que era imperso- nal y que despojaba del sentido emocional al acto comunicativo en los intercambios de texto digital, la crítica desde cualquier punto de vista carecía de rigor, era el equivalente a los grupos de luditas

(artesanos ingleses del siglo XIX contra las máquinas) que en plena emergencia de la revolución industrial salieron a destruir máquinas; aunque los segundos tenían una razón poderosa, pues sus empleos estaban de por medio, los primeros perdían de vista que antes de la comunicación telefónica alámbrica existió el correo postal, el cuál podría entenderse como aún más impersonal.

Entonces en esa Internet, ya basada primordialmente en la World Wide Web y aún heredera de Mosaic (uno de los primeros navega- dores), la escritura en texto hacía uso de códigos emocionales para ayudar a la comunicación textual rápida de los correos electróni- cos, pero en 1996 emergió la mensajería instantánea con la salida de ICQ y aunque estos sistemas de comunicación ya existían en los entornos Unix desde los setenta y hubo clientes con interfaz amigable para el usuario en los ochenta, es hasta 1996 cuando ICQ logra posicionar la mensajería instantánea en las costumbres de uso entre los internautas de la época; pero en 1998 sucedería un cam- bio trascendental, la mensajería instantánea se acompañaría de los emoticones gráficos.

Los emoticones, como cualquier herramienta de comunicación, fue- ron evolucionando para mejorar la comunicación escrita y minimi- zar los malos entendidos en los foros de discusión, de tal forma que sirvieran de andamio para que a lo escrito se le cargue de una in- tencionalidad emocional (Lee, 2016). Si bien la lectura de una frase depende del contexto de origen, el emoticón ayuda al redondeo de la frase y facilita su interpretación emocional, por ejemplo, tenemos que no es equivalente:

"Ya no vamos al evento :/" que:

"Ya no vamos al evento >:)"

Para el caso de la mensajería instantánea los emoticones han evo- lucionado en los emojis, que son una combinación de texto y letras que mejoran la intención comunicacional y facilitan los espacios socio emocionales en la mensajería instantánea.

Esto nos lleva al derrocamiento del argumento de los opositores a la comunicación de los noventa que opinaban que la comunicación textual era simple y llana, pero observamos que los usuarios de estos medios se las ingeniaron para producir artefactos comunicaciona- les que permiten la transmisión socio afectiva de los mensajes en espacios destinados a la construcción de la intimidad e identidad.

Al respecto de los andamios para la construcción del Yo, existe la falsa percepción de un dualismo mente-cuerpo en lo que respecta a los espacios socio emocionales en Internet, de tal forma que se con- sidera que las personas se disocian y ejercen un espacio emocional independiente en línea que en su vida presencial. Este argumento tiene un gran sesgo porque pasa por alto que hay un sustrato bio- lógico del comportamiento y que los efectos emocionales que una persona sufre en línea

terminarán reflejándose en sus órganos, teji- dos y psique, así pues, no hay tal disociación de la emoción que se ejerce en lo virtual y lo presencial.

Este o otros argumentos parecidos fueron elaborados por una gene- ración que no usó los medios tecnológicos para comunicación emo- cional en entornos abiertos o cerrados. Cualquiera que use redes sociales, realidad virtual, inmersiva o entornos de colaboración en línea, sabrá que la emoción no se queda en el campo virtual. Los espacios simbólicos que hemos creado en la virtualidad están car- gados de emoción y son interpretados de forma semejante a los espacios socio emocionales presenciales, así que una violación a la intimidad virtual puede ser igual o superior a la violación de la intimidad vital.

Protección de la intimidad

La intimidad y su protección figuraban pálidamente en la agenda pública internacional hasta después de la Segunda Guerra Mundial en la que los abusos de los gobiernos fascistas causaron la urgencia de la protección de los derechos fundamentales (ahora humanos),

pero fue la caída de los gobiernos comunistas la que puso en el imaginario occidental la idea de que un componente fundamental de un gobierno democrático es la garantía de protección de dichos derechos (Celis, 2006).

En diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, por sus siglas en español) proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en ella se consignan derechos civiles y políti- cos, derechos económicos, sociales y culturales. Específicamente en el artículo 12, se garantiza el derecho a la intimidad y el derecho a la

dignidad de la persona y a su autonomía y libertad frente al Estado: "nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la

ley contra tales injerencias o ataques" (ONU, 2013).

Aunque se trata de un documento no vinculante, los derechos del individuo frente a la sociedad, la libertad de pensamiento, de opi- nión, de expresión, de conciencia y de religión, así como los derechos económicos, sociales y culturales fueron avanzando en la mayoría de los países asociados a la ONU.

En un análisis de estudio comparado sobre el derecho a la intimidad, el honor y la información, la LIX Legislatura Mexicana reporta el estado de diversas legislaciones:

Cuba, Guatemala, Honduras, Panamá y República Do- minicana sólo se reducen a la mención del derecho a la inviolabilidad del domicilio y correspondencia, adi- cionalmente en los Estados Unidos de Norteamérica se agrega que además se extiende la protección del estado en contra de investigaciones injustificadas (Gamboa y Ayala, 2007).

Argentina se reserva el derecho a la protección de las acciones que no transgredan el orden, la moral pública o daño a terceros.

Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Paraguay, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela se plantean la intimidad y pri- vacidad como el derecho de toda persona de proteger su imagen y honra. En el caso específico de Brasil, se habla de la posibilidad de una indemnización en caso de daño moral. Venezuela menciona que es necesario acotar el uso de la informática para garantizar este fin.

En Nicaragua y Colombia se señala que se tiene derecho a conocer la información que el estado ha registrado sobre una persona, pero en Colombia además se agrega la posibilidad de conocer, actualizar y rectificar la información recogida sobre la persona en instituciones públicas o privadas.

Para el caso mexicano, la Constitución Política no reconoce explíci- tamente el derecho a la intimidad, pero el documento constitucional sí aborda derechos asociados al mismo en el artículo 16: El derecho a no ser molestado arbitrariamente por parte de las autoridades y la inviolabilidad de las comunicaciones y de la correspondencia.

Textualmente el articulo 16 indica: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento", es decir formalmente se protege la intimidad territorial.

Posteriormente se delimita la protección de la información de la per- sona, es decir aquellos derechos que se desprenden de la intimidad corporal y de las acciones del mismo: "Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley".

En este mismo sentido se garantiza la protección de las comunica- ciones privadas, reservando a la autoridad judicial federal, previa petición, la intervención de ellas.

Como podemos atestiguar en todos los casos abordados, se garan- tiza mínimamente el derecho a la intimidad y la dignidad de la persona frente al Estado, y en su gran mayoría frente a particula- res. Esto es un gran avance porque sienta las bases jurídicas sobre las que los respectivos gobiernos han construido las regulaciones públicas y privadas para proteger los espacios territoriales, corpo- rales y psicológicos de sus ciudadanos, pero en el contexto de uso de tecnologías de la información contemporáneo aún es insuficiente.

Hasta ahora hemos hablado de la protección de la intimidad como espacio jurídico reservado, pero es importante resaltar que para el caso de los Estados Unidos de Norteamérica se protege la privacidad, no como la reserva de un espacio delimitado para el sujeto, sino como el derecho de ejercicio de la libertad en que no hay intro- misión del Estado en la esfera privada.

John Stuart Mill explicaba que los límites no se ejercen en la de-fensa de la privacidad y la propiedad, el ejercicio de la ciudadanía y libertad se ejerce con la conducta, la conciencia y las expresio- nes como los gustos y propósitos y sólo en el caso de abusos, es el Estado quien debe de acotar la expresión de la libertad (Talciani, 2000).

En la consolidación del concepto de privacidad encontramos el en- sayo de Warren & Brandeis (1890) en el que se describen los abusos que en su opinión, observan por parte de la prensa sensacionalista, así como la invasión de la privacidad de las empresas e inventos de la modernidad, despojando al individuo de su posesión más sensi- ble "la privacidad", causándole sufrimiento y angustia. El aporte de Warren & Brandeis fue abonar a los conceptos de libertad y propiedad el de la protección contra la invasión de la vida privada.

Este principio puede sintetizase en dos expresiones populares: mi derecho a que me dejen en paz (my right to be left alone) y méte- te en tus propios asuntos (mind your own business). Estas frases permiten comprender rápidamente que la noción de privacidad e intimidad gira alrededor de la libertad de conciencia que en teoría son las bases para cultivar a ciudadanos críticos, maduros e invo- lucrados en la mejora de su contexto inmediato (Sánchez-Bayón y Seoane, 2013).

El derecho norteamericano por mucho tiempo protegió únicamente el principio "que me dejen en paz" en la vivienda, la correspon- dencia y las comunicaciones privadas para sus ciudadanos, pero en

tiempos de guerra ha tenido grandes excepciones, como el acta pa- triótica, proclamada en 2001 como resultado de los atentados de septiembre del mismo año y en el que se facultaba a las agencias de inteligencia de Estados Unidos de América una amplia discrecionali- dad para realizar labores de inteligencia y vigilancia para prevenir actos terroristas; estas libertades de vigilancia tuvieron su punto más álgido con las relevaciones de la vigilancia electrónica global, resultado de ello hubo un intenso debate sobre su pertinencia y permanencia.